# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/343 DSA/NA/POA/2022/220

Fecha de emisión:

28/11/2022

## UNDER CONCRETOS, S.A. DE C.V.

#### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Genera le Dirección General le Dirección General

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 91 25 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio (timelico o Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintan Roo), ha vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otología el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

| GIRO COMERCIAL                                                      | NOMBRE COMERCIAL          |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| FABRICACIÓN DE CONCRETO                                             | CONCREJAL                 |
| PROPIETARIO: UNDER CONCRETOS, S.A. D. C.V.                          | UBICACIÓN:                |
| VIGENCIA: DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 20.<br>AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023. | MUNICIPIO DE TULUM, QROO. |

### ONDSIONANTES

- 1. El establecimiento debe apeg se a señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estableca ámites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su méto de macición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nível de ruido en 55 de tibel men a horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas
- Deberá evitar de scalar, de amar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidos as sustancias líquidos para ese fin.
- El estable printo deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del ha proy tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamie p (cab.).
- 4. Los Reales Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/343

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/220

Fecha de emisión:

28/11/2022

- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, Ambiental del las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilid reunión: Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoon. 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecologia.ti de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID ión: 844 189 ilum@an l.com de la 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telatón 9848 25579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la dirección general e deserrollo territorial urbano sustentable plan de manejo integral de residuos firmadorne el procedor que lo emite, plano hidrosanitario.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dire Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de les del presente permiso de cond mprobatorios (manifiestos) de la operación ambiental, donde anexe los doc entos ocumentos comprobatorios de la separación, entrega de los residuos recide participación en las pláticas y/o disposición de las aguas residuales, la cho informe deberá presentarse cada 4 meses, cursos que imparte la Dirección, entre o didos por empresas prestadoras de servicios que los documentos comprobatorios deberán ser el Tulum. cuenten con autorización vigente del Iunicipio a
- 9. Deberá atender y brindar todas las fat réades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de la complimiento y seguimiento del posente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado da se rede cial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbo o Suste table
- La renovación del l'armis de geración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia de resente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de a juna de la condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se como la suspensión o clausura de confermada como la suspensión o clausura de confermada como la suspensión o clausura de confermada con la suspensión o confermada con la suspensión o clausura de confermada con la suspensión o confermada confermada con la suspensión o confermada con la suspensión o confermada confermada con la suspensión o confermada confermada con la suspensión con la suspensión confermada confermada con la suspensión con la su

El presente documento ne exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencia redera. Vo estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

| RA NÓ                   | REVISO                    | AUTO <del>RIZO</del>                                 |
|-------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------|
|                         |                           | TOOLS MENT                                           |
|                         | ARQ. LIBERTED VAZQUEZ     | MG. LORENZO BERNABE                                  |
| PROPIETARIO             | SUSTENTABILIDAD ANBIENTAL | MIRANDA MIRANDA<br>DIRECTOR GENERAL DE               |
| SUSTENIPAL<br>H. AYUNTA | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | DESARROLIDO JERRITORIAL<br>URBANTSUSTENTABLETENTABLE |
|                         |                           | 2021-2024                                            |

ELABORÓ. - MAC

"NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN
DEL MISSIÓ.